
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CHENCHE BUENOS AIRES - COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

**ESTUDIO PREVIO
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN**

AREA SOLICITANTE	RECTORÍA
FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2026
NUMERO	01
RESPONSABLE	ARISALI AGUJA MALAMBO - Rectora (Ordenadora del Gasto)
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con una persona que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de asegurar el proceso de gestión contractual de la Institución Educativa en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, en aras de propugnar por el cumplimiento de sus fines y al no contar en la planta de personal con un profesional idóneo en el campo del Derecho Contractual; Se estima conveniente proceder a contratar el servicio jurídico a través de persona natural para que garantice con su idoneidad y experiencia el buen curso de conocimientos en el campo contractual en sus diversas etapas (planeación contractual, precontractual, ejecución contractual y postcontractual) en procura de la mejor toma de decisiones administrativas.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL CAMPO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE COYAIMA – TOLIMA, SOPORTADO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

CÓDIGO UNSPSC (Tercer Nivel):

Descripción Clase	Código Clase
Servicio de personal temporal	80111600

ALCANCE:

Coadyuvar al cumplimiento de la normatividad vigente en el que hacer de la Gestión Contractual de la Institución Educativa, con el fin de mejorar continuamente los procesos

“SABER, VALORES ANCESTRALES Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE”

Vereda Chenche Buenos Aires
Coyaima - Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CHENCHE BUENOS AIRES - COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

contractuales a través de la implementación del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
PROCEDIMIENTO/ CAUSAL:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios, el cual tiene su sustento en el desarrollo de actividades relacionadas con el aspecto misional y operativo de la Institución Educativa.
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal H. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.008.01	1.3.3.6.04	Contratación de servicios técnicos profesionales	\$2.800.000	CDP-2026:0001	21/01/2026
TOTAL			\$2.800.000		

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato así:

ONCE (11) PAGOS, cada uno a los 30 días calendario ejecutados, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; y ii) la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

Idoneidad de la persona natural:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CHENCHE BUENOS AIRES - COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

Titulo pregrado: ABOGADO

Especialización: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES

Experiencia relacionada: Se requiere que el proponente demuestre una experiencia relacionada mínima de (10) diez años con los soportes de su hoja de vida en el campo jurídico de la contratación pública.

Esto con el fin que se desarrollen las obligaciones que fundamentan el objeto del futuro contrato con eficacia y eficiencia.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

Se tendrá como requisito para el presente proceso, el siguiente:

Capacidad Jurídica: El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser adjuntados a la propuesta:

No.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA – SIGEP (PERSONA NATURAL o PERSONA JURIDICA) según corresponda.
2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL o CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA, según corresponda.
3	RUT
4	SOPORTES ESTUDIOS PROPONENTE PERSONA NATURAL
5	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, cuando corresponda.
6	SOPORTES EXPERIENCIA
7	FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES, cuando corresponda.
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES - POLICIA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
11	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - POLICIA NACIONAL - VIGENTE (No mayor a 30 días de la presentación de la propuesta)
12	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (Vigente a la presentación de la propuesta)
13	CERTIFICACIÓN AFILIACION AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO
14	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL, cuando corresponda.
15	CERTIFICACION BANCARIA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones del Contratista:

“SABER, VALORES ANCESTRALES Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE”

Vereda Chenche Buenos Aires
Coyaima - Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CHENCHE BUENOS AIRES COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO			

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:
 - 2.1. Consolidar y/o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la Institución Educativa en la plataforma del SECOP II.
 - 2.2. Proyectar los soportes documentales referente a la Etapa Precontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.
 - 2.3. Realizar seguimiento a la etapa precontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma del SECOP II.
 - 2.4. Proyectar los soportes documentales en lo referente a la Etapa de ejecución contractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.
 - 2.5. Realizar seguimiento a la etapa de ejecución contractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma del SECOP II.
 - 2.6. Proyectar los soportes documentales en lo referente a la Etapa postcontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.
 - 2.7. Realizar seguimiento a la etapa postcontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma del SECOP II.
 - 2.8. Apoyar la publicación sobre la gestión contractual en las plataformas virtuales que lo requieran SECOP II.
3. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
4. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicionen.
5. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria que se requiera para la ejecución del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

SUPERVISIÓN

Nombre del supervisor:	ARISALI AGUJA MALAMBO
C.C. No.:	28.648.508 (Tol)
Cargo:	Rectora - Ordenadora de Gasto

EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.5 *No obligatoriedad de garantías*, se indica lo siguiente:

No se exige Póliza Única de Cumplimiento para la ejecución contractual, dada la idoneidad y experiencia relacionada que tiene el futuro contratista con relación al objeto.

“SABER, VALORES ANCESTRALES Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE”

Vereda Chenche Buenos Aires
Coyaima - Tolima


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CHENCHE BUENOS AIRES - COYAIMA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-04	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO PREVIO				

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Conforme la última actualización (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) realizada por la ANCP-CCE al *MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*, la Institución no procede a efectuar el análisis, dado que, está exceptuada la modalidad de selección por Contratación Directa.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa **INFORMA Y CONVOCA** de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y postcontractual, del presente proceso.

RESPONSABLE
 Firma: _____ Nombre: ARISALI AGUJA MALAMBO Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto